DICTAMEN DOC N° 346/21

VISTO: la Nota del Instituto Nacional de Nefrología de fecha 16/11/2021, en la cual elevan el pedido para la inclusión para el llamado *"ADQUISICION DE SERVICIO DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS -CIUDAD DE OBLIGADO"* Expediente **SIMESE N.° 223.279/2021**.

ANTECEDENTES:

1. Nota del Instituto Nacional de Nefrología de fecha 16/11/2021
2. Análisis de Precio de Complemento de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 24 de noviembre del 2021

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado ***ADQUISICION DE SERVICIO DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS -CIUDAD DE OBLIGADO,*** *fue realizado por la* Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 24 de noviembre del 2021.

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se procede a tomar el precio más bajo.

Fundamentación de los precios obtenidos:
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la obtención del precio referencial, se toman como parámetro la comparación de los precios del Historial de Adjudicaciones del portal de la DNCP y presupuestos obtenidos de empresas, por tal motivo se toma el precio mas bajo como precio referencial.

Para el ítem N° 1 se obtuvo un precio en el primer parámetro y en el 2° parámetro se obtuvo dos precios para el análisis del precio referencial, en el 1° parámetro se utilizaron precios de cotizaciones solicitadas vía correo electrónico, para el 2° parámetro se utilizaron precios de adjudicaciones anteriores visualizadas en el SICP, por tal motivo se utiliza como precio referencial el precio más bajo de ambos parámetros.

DICTAMEN DOC N° 346/21

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año 2021

Lic. Mónica Martínez Sec. Planificación
Dpto. Planificación y Presupuesto
D.G.A.F
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

Asunción, 24 de noviembre de 2.021

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Conforme a la Resolución DNCP N ° 1890/2020 de fecha 13/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "ADQUISICION DE SERVICIO DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS -CIUDAD DE OBLIGADO"

		1° PARAMETRO	2° PARAMETRO		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	SURSALUD	ID N° 400.141 MSP Y BS 07/2020	ID N° 382.060 IPS 11/2019	PRECIO REFERENCIAL
1	SERVICIO DE HEMODIALISIS	613.000	661.100	700.000	613.000

Fundamentación de los precios obtenidos:
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la obtención del precio referencial, se toman ıo parámetro la comparación de los precios del Historial de Adjudicaciones del portal de la DNCP y presupuestos obtenidos de empresas, por tal motivo se toma el precio mas bajo como precio referencial.

Para el ítem N° 1 se obtuvo un precio en el primer parámetro y en el 2° parámetro se obtuvo dos precios para el análisis del precio referencial, en el 1° parámetro se utilizaron precios de cotizaciones solicitadas vía correo electrónico, para el 2° parámetro se utilizaron precios de adjudicaciones anteriores visualizadas en el SICP, por tal motivo se utiliza como precio referencial el precio más bajo de ambos parámetros.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

DESARRROLLO

- **1° parámetro utilizado: Presupuestos de Empresas**

Para este parámetro se solicita cotizaciones en fecha 22/11/2021 a las siguientes empresas: MAURA JUSTINA LLANO CARDOZO, SEYES S.A, STERIL - MED SA, SUR SALUD ITAPUA S.A., CONSORCIO RENAL, NEFRO SERV SA., ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ, CONSORCIO DON GREGORIO, empresas extraídas del portal de la DNCP, al término del plazo establecido para la recepción de las cotizaciones , solo se obtuvo una respuesta correspondiente a la empresa SUR SALUD ITAPUA S.A, se adjuntan el siguiente presupuesto:

		1° PARAMETRO
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	SURSALUD
1	SERVICIO DE HEMODIALISIS	613.000

ADQUISICION DE SERVICIO DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS, CIUDAD DE OBLIGADO

CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IVA	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL									

Maura A. Casado
Representante Legal
Sur Salud Itapúa S.A

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
MSP y BS

ADQUISICION DE SERVICIO DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS -CIUDAD DE OBLIGADO

CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO REFERENCIAL	VALOR TOTAL
85121602-001	SERVICIO DE HEMODIALISIS	Servicio de Hemodialisis para adultos para 50 pacientes -Ciudad de Colonia Obligado	Evento	Unidad	619.000	7.800	15.600	760.000	11.856.000.000
TOTAL									11.856.000.000

Ana María A. Castillo
Representante Legal
Sur Salud Itapúa S.A.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)

Para este parámetro se utilizaron precios de ID de adjudicaciones anteriores extraídos del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas), se adjunta captura de pantalla:

		2° PARAMETRO	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ID N° 400.141 MSP Y BS 07/2020	ID N° 382.060 IPS 11/2019
1	SERVICIO DE HEMODIALISIS	661.100	700.000

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
85121602-001	Servicio de hemodialisis	400141	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	STERIL - MED SA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : EVENTO • Relación de Medida : • Marca:		₲ 19.785.670.400
85121602-001	Servicio de hemodialisis	400141	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : EVENTO • Relacion de Medida : • Marca:		₲ 12.478.374.400
85121602-001	Servicio de hemodialisis	397498	Instituto de Prevision Social (IPS)	CONSORCIO DME NEFRO SERV	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : EVENTO • Relación de Medida : EVENTO • Marca: NO APLICA	31200	₲ 700.000
85121602-001	Servicio de hemodialisis	397498	Instituto de Prevision Social (IPS)	CONSORCIO RENAL	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : EVENTO • Relación de Medida : EVENTO • Marca: NO APLICA	68640	₲ 700.000
85121602-001	Servicio de hemodialisis	397498	Instituto de Prevision Social (IPS)	SEYES S.A	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : EVENTO • Relación de Medida : EVENTO • Marca: NO APLICA	24960	₲ 700.000

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O. D.G.A.F.
MSP y BS

Contrato de la Licitación 400141 - LPN - SBE N° 50/21 - SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES RENALES DE ITAPÚA Y CNEL. OVIEDO.

Adjudicación

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Observaciones de la DNCP | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	85125602.001	Servicio de hemodialisis	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: EVENTO • Abastecimiento Simultáneo: SI	₲ 19.783.670.400	• Mínimo: ₲ 9.891.835.200 • Máximo: ₲ 19.783.670.400	Ver Contrato

Descargar datos como: Archivo CSV

Adjudicación de la Licitación 382060 - LPN SBE 31-20 CONTRATACION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Observaciones

Resúmen de la Adjudicación | **Proveedores Adjudicados** | Oferentes Presentados

Proveedores adjudicados

Proveedor	RUC	Código de Contratación (CC)	Emisión del CC	Monto Adjudicado	Estado	Acciones
MARIA JUSTINA LLANO CARDOZO	1296932-7	LP-24001-21-202982	20-01-2021	₲ 8.736.000.000	Proveedor Adjudicado	Ver Contrato

Descargar datos como: Archivo CSV

Observación: Los precios puestos en los llamados son <u>referenciales</u>, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.O. - D.G.A.F.
MSPyBS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación